

Notificación.

Expediente de obras terminadas sin licencia o sin ajustarse a la misma nº 02R/2008, Resolución expediente nº 0161/2008.

Expediente núm.: 02R/2008

Emplazamiento: C/ Antonio Marqués Puig, nº 1. Sector 15

Promotora: Verónica Delgado García.

Hechos imputados: Construcción de garaje de 15 m². Ampliación posterior de vivienda en planta baja de 6 m².

El contenido de la notificación obra en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Se hace constar a la interesada, D^a Verónica Delgado García, que las ulteriores notificaciones de trámite dimanantes del procedimiento las tendrá la interesada a su disposición en el departamento correspondiente de este Ayuntamiento.

Riba-roja de Túria, a 8 de abril de 2008.—El alcalde.

2008/8498

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre notificación del expediente de infracción urbanística número 177/2007, a nombre de Jorge Galán Vivas.

EDICTO

Notificación del expediente de infracción urbanística nº 177/2007, resolución del expediente nº 2.839/07, de la vivienda sita en Avda. del Palmeral, nº 119. Urb. Valencia La Vella-2 (Riba-roja de Túria).

Intentada la notificación al interesado que a continuación se relaciona y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, se procede a realizar la misma por medio de su publicación edictal en los términos siguientes:

Expediente de infracción urbanística nº 177/2007, resolución expediente nº 2.839/07.

Expediente núm.: 177/2007

Emplazamiento: Avda. del Palmeral, nº 119. Urb. Valencia La Vella-2.

Promotor: Jorge Galán Vivas.

Hechos imputados: Ampliación de vivienda de unos 35 m², aprox.

El contenido de la notificación obra en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Se hace constar al interesado, D. Jorge Galán Vivas, que las ulteriores notificaciones de trámite dimanantes del procedimiento las tendrá el interesado a su disposición en el departamento correspondiente de este Ayuntamiento.

Riba-roja de Túria, a 8 de abril de 2008.—El alcalde.

2008/8499

Ayuntamiento de Paiporta Urbanismo y Medio Ambiente

Edicto del Ayuntamiento de Paiporta sobre aprobación definitiva de la modificación nº 14 del PGOU.

EDICTO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2008, acordó someter a información pública por plazo de un mes y aprobar definitivamente en caso de que no hayan alegaciones, la modificación nº 14 del plan general, consistente en determinar que el subsuelo de las dotaciones públicas de la plaza Xúquer, plaza 3 de Abril, plaza Cervantes y jardín sito entre las calles Torrent, Massalfassar, La Pobla de Farnals y Puçol (sector II junto Auditori), está destinado al uso de aparcamiento, quedando excluido de la afección demanial y tomando la calificación de bien patrimonial, estando el suelo y el vuelo afectos al demanio público.

Publicado edicto en el "Diari Oficial de la Comunitat Valenciana" nº 5.710, de fecha 25 de febrero de 2008, y en el diario "Las Provincias" de fecha 15 de febrero de 2008 (pág. 22), durante el plazo de información pública no se han producido alegaciones al respecto, por lo que la presente modificación ha quedado aprobada definitivamente. Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución en el

plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación o bien recurso ante el órgano jurisdiccional competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma. Ello conforme a lo previsto en los artículos 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normativa aplicable en materia de impugnación de los actos y resoluciones de las entidades locales.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104 de la Ley Urbanística Valenciana, entrando en vigor a los quince días de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 107.1 del precitado texto legal.

Paiporta, a 3 de abril de 2008.—El alcalde, Vicente Ibor Asensi.

2008/8518

Ayuntamiento de Bolbaite

Anuncio del Ayuntamiento de Bolbaite sobre la oferta de empleo público de 2008.

ANUNCIO

Mediante resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de marzo de 2008, se ha aprobado la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2008:

Corporación: Bolbaite.

Número de código territorial: 46073.

Funcionarios de carrera:

Grupo, según el art. 25 de la Ley 30/1984, y subgrupo, según la Ley 7/2007: C- C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Número de vacantes: Dos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. 896/1991, de 7 de junio.

Bolbaite, a 14 de marzo de 2008.—La alcaldesa, Práxedes Polop Argente.

2008/8510

Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

Personal

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia por el que se convoca concurso para seleccionar entidad gestora y entidad depositaria del fondo en el que se integrará el Plan de Pensiones promovido por el Ayuntamiento de Valencia.

ANUNCIO

Comisión Promotora del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Valencia.

Concurso.

Anuncio por el que se da publicidad a la resolución de la Comisión Promotora del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Valencia, por la que se convoca concurso para la selección de entidades gestora y depositaria del fondo en el que se integrará el Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por el Ayuntamiento de Valencia.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Comisión Promotora del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Valencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Promotora del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Valencia.

c) Número de expediente: 3163/2006.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de gestión por una entidad gestora de fondos de pensiones y custodia por una entidad depositaria de fondos de pensiones del fondo de pensiones de empleo en el que se integrará el plan de pensiones del sistema de empleo promovido por el Ayuntamiento de Valencia.